

Vocales: Don Emilio Ontiveros Baeza, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don César Camisón Zornoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Juan Francisco Andolz Peitivi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Encabo Heredero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Daniel Villalba Vila, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fernando Juan Peris Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Francisco Javier Llinas Audet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

### 5708 RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 13 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, número 9, adscrita al área de conocimiento «Tecnología Electrónica», Departamento de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Sistemas Digitales I, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 4 de febrero de 1992.—El Rector, Javier Pérez Royo.

### 5709 RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se

pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Tesorería de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Tesorería, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo

presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La Coruña, 6 de febrero de 1992.-El Rector, José Luis Meilán Gil.

### ANEXO I

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/001. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica de la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Oficina Técnica y Proyectos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/002. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Psicología de la Educación II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/003. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Psicología de la Educación I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/004. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Tutela Libertad Religiosa. Matrimonio Religioso. Derecho Canónico. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/005. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Pedagogía y Didáctica CC. Experimentales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Teoría de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/006. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal y Biología Vegetal. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Fanerogamia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/007. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Sistemas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Tecnología Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/008. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales». Departamento al que está

adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Teoría del Buque. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/009. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Mecánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/010. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Física General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/011. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Geometría Descriptiva. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/012. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Dibujo Arquitectónico. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/013. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Análisis de Formas Arquitectónicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/014. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Geometría Descriptiva. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/015. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Geometría Descriptiva. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/016. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Representación y Teoría Arquitectónica. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Introducción a la Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 92/017. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Matemáticas Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....	Estado civil .....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES
---------------------------

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION
-------------------------------------

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Titulo	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Titulo	Revista o diario	Fecha publicación	Numero de paginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES
1. .... 2. .... 3. .... 4. ....

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

XVII. OTROS MÉRITOS DOCTALES O DE INVESTIGACIÓN
---

XVIII. OTROS MÉRITOS
----------------------

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organización patronal y fecha de realización)
--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS FACILIDOS (con especificación de la institución)
--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
--